



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00120 00
Proceso	Verbal
Llamante	Cargranel S.A.S.
Llamado	Allianz Seguros S.A.
Decisión	Incorpora respuesta al llamamiento en garantía y notifica por conducta concluyente.

Como quiera que la llamada en garantía Allianz Seguros S.A., en escrito que antecede, dió respuesta al llamamiento por intermedio de su representante legal para asuntos judiciales, se le tiene notificada por conducta concluyente de los autos que admitieron la demanda y el llamamiento en garantía, a partir de la presentación del memorial, esto es, el 11 de agosto de los corrientes, conforme lo dispone el inciso 1° del artículo 301 del CGP.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdb95d772de126f5c3dfe38c9df6b6c68057a1490d0dc281316a958ce5302a2**
Documento generado en 13/08/2021 10:55:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>